

La AEPI aprueba los estatutos y nombra a su Junta directiva

Madrid

El Consejo Fundador de la Asociación de Escritores y Periodistas Independientes (AEPI) ha aprobado en su última reunión plenaria los estatutos de la Asociación. El Consejo, de acuerdo con las nuevas normas, nombró miembros de la Comisión Permanente encargada de la gestión a Luis María Anson, José Luis Balbín, José Luis Gutiérrez, Teodoro González Ballesteros, Antonio Herrero, Luis del Olmo, Pedro J. Ramírez y Pablo Sebastián.

Asimismo, el Consejo nombró a Pablo Sebastián secretario general de la Asociación y ratificó a Camilo José Cela como presidente de honor.

Los fundadores de la AEPI reafirmaron su compromiso con la democracia, la libertad de expresión y el pluralismo informativo y aprobaron el ingreso en la Asociación de dieciséis nuevos miembros. Escritores y periodistas como Luis Racionero, Juan Armas Marcelo, Amando de Miguel, José Ribas, José Antonio Gómez Marín, Javier Ortiz, Lorenzo Contreras, Álvaro Delgado Gal, Alejo García, Luis Herrero, Consuelo Reina, Melchor Miralles, José Gallego, Julio Rey, Ricardo Martínez e Ignacio Moreno.

Todos ellos se incorporan a la AEPI y se suman a los veinte miembros del Consejo Fundador, donde figuran: Luis María Anson, José Luis Balbín, Antonio Burgos, Camilo José Cela, Julio Cerón, Antonio Gala, José María García, Antonio García Trevijano, Teodoro González Ballesteros, José Luis Gutiérrez, Antonio Herrero, Federico Jiménez Losantos, Julián Lago,

Manuel Martín Ferrand, José Luis Martín Prieto, Luis del Olmo, Raúl del Pozo, Pedro J. Ramírez, Pablo Sebastián y Francisco Umbral.

Por otra parte, la Comisión Permanente acordó hacer públicos, en defensa de la libertad de expresión y de la vigente legalidad, su apoyo al corresponsal del diario «El Mundo» en Barcelona, Xavier Domingo, y su disconformidad con los criterios del Colegio de Periodistas de Cataluña contrarios a la publicación en «El Mundo», por el citado corresponsal, de informaciones de interés público y nacional sobre las intrigas y luchas por el poder en el seno de la coalición Convergencia y Unió y del gobierno de la Generalidad.

Informaciones éstas, procedentes de escuchas telefónicas y a las que tuvo acceso Xavier Domingo a través de sus fuentes informativas, que recuerdan las que en su día publicaron todos los medios de comunicación españoles, incluidos los de Cataluña, sobre unas polémicas grabaciones telefónicas del dirigente del PSOE Txiqui Benegas, que fueron reproducidas por la Cadena Ser.

Gaceta

• **El grupo «Marie Claire»** ha comprado la revista «Marie France», que dejó de publicarse en noviembre de 1993 al encontrarse en liquidación judicial. La desaparecida revista volverá a publicarse en la primavera de 1995. Según la directora de «Marie Claire», Evelyne Prouvost, «adquirimos «Marie France», uno de los títulos más prestigiosos de la Prensa femenina gala, dado que tras la licitación, el Tribunal de Comercio ha decidido que pase a integrar nuestro grupo».

• **AEDMO**, Asociación Española de Estudios de Mercado, Márketing y Opinión, ha organizado los próximos días 17 y 18 de noviembre un seminario sobre medios impresos, radio y publicidad exterior, que tendrá lugar en Bilbao. Durante esos días se darán a conocer «los últimos avances realizados en medición de audiencias, creatividad, planificación de la publicidad y medición de su eficacia», según asegura la entidad organizadora.

• **El semanario «Der Spiegel»** ha presentado el primer número de una nueva revista mensual, «Spiegel Special», con una tirada de 200.000 ejemplares. El primer número tiene como argumento central la literatura, ya que la publicación se ha presentado coincidiendo con la celebración de la Feria del Libro de Hamburgo.

• **La editora de «L'Evenement de Jeudi»** se ha declarado en quiebra para poder recomenzar con una nueva estructura financiera. El semanario francés, con una difusión de 195.000 ejemplares de media, no suspenderá sus publicaciones durante la fase de arbitraje judicial. La sociedad editora ha afirmado que ya se han manifestado varios inversores industriales y financieros que desean proporcionar su apoyo a la publicación, «respetando su identidad e independencia».

Condena por publicar una infidelidad el día de la boda

Almería. Servimedia

La magistrada del juzgado de Primera Instancia número ocho de Almería, Carmen García, ha condenado a Edicrónica (editora del diario «La Crónica»), a la Cadena Ser y al periódico «El Caso Criminal» a pagar solidariamente una indemnización de 11 millones de pesetas a una joven que les demandó por publicar que fue infiel a su marido el mismo día de la boda, noticia que causó un gran revuelo social en Almería.

En la sentencia se estima que estos tres medios de comunicación vulneraron el derecho al honor y a la intimidad personal de la joven almeriense Inmaculada Segura, por divulgar una noticia inveraz relativa a su vida privada, por lo que les condena a pagar solidariamente 11 millones de pesetas y a publicar la sentencia en los dos diarios.

«La Crónica» comenzó la noticia sobre la supuesta infidelidad con el titular siguiente: «Sorprende a su mujer con otro en el banquete de su boda»; mientras que su colega, «El Caso Criminal», prefirió encabezar la información con una afirmación contundente: «Cuernos en la boda. Almería, una recién casada es sorprendida abrazada con un individuo en los lavabos».

La sentencia afirma que la libertad de expresión no puede justificar el que se atribuya a una joven, identificada con sus nombres y apellidos o de otra forma que no deje lugar a dudas, hechos merecedores de desprecio y falta de respeto social.

Inmaculada Segura manifestó estar satisfecha con la sentencia, aunque afirma que nunca podrá olvidar el calvario por el que ha pasado desde el día de su boda, en diciembre de 1993.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S. A. (Sociedad absorbente) CEMENTOS REZOLA, S. A. (Sociedad absorbida) CANJE DE ACCIONES

De acuerdo con el primer anuncio de fusión de Sociedad Financiera y Minera, S. A., y Cementos Rezola, S. A., publicado el pasado 27 de mayo de 1994, se pone en conocimiento de los señores propietarios de acciones de Cementos Rezola, S. A., que el día 27 de septiembre de 1994, fecha en la cual se han inscrito los acuerdos de fusión en el Registro Mercantil, ha comenzado un plazo de tres meses para efectuar el canje de las acciones de Cementos Rezola, S. A., por acciones de Sociedad Financiera y Minera, S. A.

El tipo de canje es el siguiente: dos acciones de Sociedad Financiera y Minera, S. A., procedentes de autocartera, de nominal 500 pesetas cada una, por cada acción de Cementos Rezola, S. A., de nominal 550 pesetas, sin compensación en metálico.

La entidad encargada de llevar a cabo el canje es Benito y Monjardín, S. V. B., calle Alfonso XII, 26 - 28014 Madrid. Las entidades depositarias de las acciones de Cementos Rezola deberán presentar ante la misma las relaciones de depositantes y los correspondientes títulos físicos, según las instrucciones que emita al respecto la citada entidad.

Madrid, 6 de octubre de 1994. — El presidente del Consejo de Administración de Sociedad Financiera y Minera, S. A.

EN EL CENTRO DE MADRID
ALBERTO AGUILERA, 4
- Edificio La Flor -



APARTAMENTOS 1 Y 2 DORMITORIOS

Zonas ajardinadas y piscina
Desde 97.000 Pts. al mes
INFORMACION EN OBRA, EXCEPTO LOS VIERNES
Teléfono (91) 448 85 25

INSUFICIENCIA SEXUAL

EYACULACIÓN PRECOZ. IMPOTENCIA.
PRÓSTATA. REVITALIZACIÓN. STRESS.
INAPETENCIA SEXUAL
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Dr. R. I. Balabán

594 11 19. De 10 a 1 y de 5 a 8 horas
C/ Fuencarral, 139, 1.º - 28010 Madrid

Conferencia 27 10

VENDA SU COCHE SOBRE LA MARCHA

A toda velocidad. Poniendo su anuncio por palabras en ABC.

MA'S DE 21.000
OFERTAS EN EL 93

